



Coronel Oviedo, 22 de agosto 2025

## DICTAMEN TECNICO N°41/2025

**REFERENCIA:** ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

**UOC CONVOCANTE:** FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

**UNIDAD O AREA REQUIRIENTE:** DIRECCION DE PLANIFICACION Y COMUNICACIÓN

**FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE:** Lic. BERNARDA BOGADO

**DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA:** DIRECCION DE PLANIFICACION Y COMUNICACION

**ANTECEDENTES:** La solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas la necesidad de iniciar los trámites para la Adquisición de Equipos de comunicación para la Facultad Ciencias de la Produccion en la brevedad posible.

**VISTO:** La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 17 de febrero del año 2025 menciona en su Art 40° Documentaciones – La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación : a) **Dictamen tecnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del tecnico que las recomendó;**

### **ALEGATO INSTITUCIONAL**

La Facultad Ciencias de la Produccion de la Universidad Nacional de Caaguazú es una unidad académica transparente con excelencia y comprometida con la sociedad; somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, tecnológicos y ambientales en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, el fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria, para lo cual estamos obligados en brindar todo lo mejor a los alumnos y profesores y funcionarios brindando comodidad y calidad en **todas las instalaciones de la Institución** para así poder cumplir con el programa académico, y en tal sentido, siguiendo con el deseo de ofrecer a la comunidad educativa una calidad superior ajustándonos a las exigencias de la actualidad.

El objeto del llamado es la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN de acuerdo a las necesidades de la Institución y la disponibilidad de los fondos para hacer frente a los gastos que demanden las mismas:



**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN  
www.fcpunk.edu.py



El listado de bienes y servicios requeridos, así como las especificaciones técnicas fueron elaborados en base al relevamiento realizado por el Departamento que ha solicitado y por el cual se procede a detallar lo siguiente:

Orden	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Batería para Drone DJI Mavic 2 Pro	Modelo: Batería para Drone DJI Mavic Pro Platinum (EXIGIDO) Capacidad: 3830 mAh (MINIMO) Tipo de batería: LiPo 3S (MINIMO) Temperatura de carga: 5°C a 40°C. (MINIMO)
2	Micrófono solapero	6 horas de batería. (Como mínimo) Grabación de audio de alta calidad. Grabación interna durante 14 horas y grabación interna flotante de 32 bits. (como mínimo) Cancelación de ruido inteligente, voces nítidas. 250 m de alcance. (como mínimo) Amplia compatibilidad. Fijación magnética. Diseño: Ligero y portátil Patrón polar: Omnidireccional Rango de frecuencia: 50Hz - 20kHz Conector: USB-Conector de 3,5 mm Tecnología de transmisión: Inalámbrica 2.4 GHz y Bluetooth. Debe incluir estuche de carga
3	Estabilizador para celular	Dimensiones: Desplegado: 264.5 x 111.1 x 92.3 mm , Plegado: 174.7 x 74.6 x 37 mm Peso: Estabilizador: 290 g Abrazadera magnética para teléfonos: 34 g Longitud máx. del brazo extensible integrado 215 mm Peso de teléfonos compatibles 230 ± 60 g Grosor de teléfonos compatibles 6.9-10 mm Anchura de teléfonos compatibles 67-84 mm Batería: Tipo Celdas Pouch Capacidad: 1000 mAh Energía: 7.74 Wh Voltaje: 6-8.8 V Temperatura de carga: De 5 a 40 °C (de 41 a 104 °F) Temperatura de funcionamiento: De 0 a 40 °C (de 32 a 104 °F) Tiempo de funcionamiento: 6.4 h* En condiciones ideales con el estabilizador perfectamente equilibrado. Tiempo de carga: 1.5 h* Medido con un cargador de 10 W.

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.





		<p>Puerto de carga del estabilizador: USB-C Soporte universal: Agujero de rosca de 1/4" Estabilizador: Consumo eléctrico 1.2 W* En condiciones ideales con el estabilizador perfectamente equilibrado. Rango mecánico: Giro: de -161.2° a 172.08° Rotación: de -127.05° a 208.95° Inclinación: de -101.46° a 229.54° Velocidad máx. de control 120°/s Conectividad inalámbrica: Bluetooth 5.0 Empuñadura trípode Dimensiones: Longitud: 138 mm Diámetro: 32 mm Peso: 72 g Soporte: Magnético para teléfono Carga Máxima: 290 gr Tamaño de teléfonos móviles compatibles: Grosor 6.9 a 10 mm, Ancho 67 a 84 mm Duración batería: 6.4 horas</p>
4	<b>Estabilizador para cámara fotográfica</b>	<p>Pantalla: Táctil OLED de 1.8" (como mínimo) Duración de la batería: 12 horas aprox. (como mínimo) Capacidad de carga: 4.5 kg (como mínimo) Ángulo de rotación: 360 grados (como mínimo) Tiempo de Uso: 12 horas (como mínimo) Conectividad: Bluetooth, USB-C Modos de Funcionamiento: Seguimiento, Bloqueo, Panorámica (como mínimo) Peso: 1.5 kg</p>
5	<b>Auricular inalámbrico</b>	<p>Modelo: Indicar Color: Negro. Diseño: Ligero y ergonómico. Conectividad: Bluetooth 5.3 como mínimo Resistencia al agua: IP54 como mínimo Duración de la batería: 20 horas con el estuche (como mínimo) Distancia de transmisión: 10 metros aprox. (como mínimo)</p>

Así mismo, el citado proyecto contiene bases técnicas que podrán cumplir las firmas del sector que operan en nuestro mercado.

Por parte del Departamento de Contrataciones se procedió a la identificación de la imputación presupuestaria (codigo de catálogo, categoría, objeto de gasto), la obtención de los precios referenciales, la elaboración de las bases y condiciones y la programación del proceso bajo autorización de la máxima autoridad.



**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ  
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN  
[www.fcpunk.edu.py](http://www.fcpunk.edu.py)



En virtud a la programación del presente proceso cabe aclarar que:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.
- Así mismo, el citado proceso se encuentra sujeta al ajuste y/o aclaración en la etapa de convocatoria, además de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", donde establece en su Art. 4° PRINCIPIOS RECTORES.
- d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
- m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- n) Transparencia y Publicidad: la Suministro Público será pública y accesible a toda persona salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Por lo expuesto, esta Unidad, considera que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado.

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa aquí detallada.

Es nuestro dictamen

  
Rafael Leiva  
Ej. de la UOC  
Facultad Ciencias de la Producción



  
Bernarda Bogado

**Visión:** Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

**Misión:** Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.